

Premio a la investigación de Public Eye

1. Definición

- 1.1. Public Eye es una asociación suiza que examina de forma crítica el impacto de Suiza y sus empresas sobre los países en desarrollo.

En el marco de su premio a la investigación, Public Eye **prestará apoyo, en forma de ayuda financiera, a dos proyectos de investigación**. Las propuestas habrán de versar sobre prácticas ilegítimas o ilegales en uno o varios países en desarrollo o de economía emergente con vínculos directos con Suiza (sociedad, gobierno, individuos, etc.). La investigación habrá de desvelar hechos inéditos en relación con prácticas problemáticas, ya se trate de daños medioambientales, violaciones de derechos humanos o flujos financieros ilícitos.

- 1.2. La participación está abierta a periodistas, así como a trabajadores y trabajadoras de ONG y de otros organismos científicos que publiquen investigaciones de tipo periodístico.
- 1.3. La suma que se desbloqueará para brindar apoyo a los dos trabajos de investigación seleccionados será de **20 000 francos suizos en total**.

2. Plazos para la presentación de proyectos, pagos y publicación

- 2.1. Los proyectos de investigación habrán de ser remitidos, hasta el **9 de marzo de 2020**, a la **dirección de correo electrónico: awards@publiceye.ch**.
- 2.2. Se ingresará la mitad de la suma atribuida a las investigaciones galardonadas tras el fallo del jurado; se hará entrega de la segunda mitad una vez se presente el trabajo de investigación.
- 2.3. Los galardonados o galardonadas entregarán su trabajo a Public Eye a más tardar el **31 de agosto de 2020**.

3. Contenido de las propuestas de proyecto

- 3.1. Breve descripción del tema (máximo una página A4 o 400 palabras), recalcando su carácter novedoso y su relevancia dentro del marco propuesto (véanse los criterios de selección del jurado expuestos más abajo). La investigación habrá de ser inédita (nunca antes publicada) y ha de basarse en una hipótesis de trabajo realista, basada en investigaciones preliminares.
- 3.2. Curriculum vitae de los candidatos o candidatas, que habrán de ser periodistas o trabajar para una ONG que publique investigaciones de tipo periodístico.

3.3. Anteproyecto del plan de investigación (calendario, fuentes, etapas, desplazamientos, etc.)

3.4. Presupuesto preliminar

4. Compromiso de los galardonados o galardonadas con respecto a Public Eye

4.1. Los galardonados o galardonadas aceptan que Public Eye divulgue los resultados de su trabajo. Las investigaciones también podrán publicarse en otros canales previo acuerdo con Public Eye. Llegado el caso, los galardonados o galardonadas y Public Eye acordarán conjuntamente dónde y cuándo se publicarán por primera vez los resultados de la investigación.

4.2. Los trabajos habrán de entregarse en uno de los idiomas siguientes: inglés, francés, alemán, español o portugués.

5. Criterios de selección del jurado

5.1. Entre las candidaturas, el jurado elegirá los dos proyectos que merezcan ser premiados en función de los criterios recogidos en la siguiente tabla. Dichos criterios serán ponderados según la escala que figura en la columna de la derecha.

	Criterio		Puntos
1.	Valor añadido de la investigación		35
1.a.	Carácter novedoso	20	
1.b.	Pertinencia / « Level of harm »	15	
2.	Relación con Suiza		30
3.	Viabilidad		10
4.	Experiencia del o los candidatos o candidatas		10
5.	Investigación transfronteriza		10
6.	Originalidad/método innovador de investigación		5
Total			100

6. El jurado

6.1. El jurado está compuesto por seis miembros, tres de los cuales son empleados o empleadas de Public Eye.

6.2. El jurado seleccionará dos proyectos en función de la calidad de las candidaturas.

6.3. El jurado adjudicará 10 000 francos suizos a cada uno de los dos galardonados o galardonadas.